



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERU

N° 037 - 2019-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 09 AGO 2019

VISTOS:

Informe N°199-2019-MTPE/3/24.3/CE/UGA emitido por el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N°42-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 08 de julio de 2016 se designó a la señora Claudia Ivette Hernández, en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, el Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar establece en su numeral 3.3 que el servidor cuenta con hasta siete (7) días hábiles, dentro de los treinta (30) días calendario de su periodo vacacional, para fraccionarlos en periodos inferiores a los siete (7) días hábiles y con mínimos de media jornada ordinaria de servicio;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar, para el sector público, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, establece en su numeral 7.2 que *el servidor cuenta con hasta siete (7) días hábiles dentro de los treinta (30) días calendario de su periodo vacacional, para fraccionarlos hasta con mínimos de media jornada ordinaria de servicio;*

Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de agosto del presente año, el Jefe de la Unidad Zonal de Arequipa, solicitó reprogramar sus vacaciones para el periodo comprendido desde el día 12 de agosto al 16 de agosto del año en curso;

Que, con Informe N° 199-2019-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 08 de agosto de 2019, el Gerente de la Unidad Gerencial de Administración informa a la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" que corresponde a la señora Claudia Ivette Flores Hernández, Jefe de la Unidad Zonal de Arequipa, hacer uso de sus vacaciones en el periodo comprendido entre el día 12 al 16 de agosto del año 2019;

Que, en tal sentido, habiendo la servidora público, Claudia Ivette Flores Hernández, solicitado el goce de su derecho de descanso vacacional por el periodo de cinco (05) días, corresponde asignar por dicho periodo las funciones de la Jefatura Zonal de Arequipa a otro servidor público;



Que, con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" y el Asesor Legal para la Coordinación Ejecutiva; y, estando a lo expuesto y en uso de la facultad conferida en el literal h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar temporalmente, el ejercicio de funciones de la Jefatura de la Unidad Zonal de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" a la señora GIOVANNA ANDREA RAMOS ODIAS, por el periodo comprendido del día **12 al 16 de agosto del año 2019**, en adición a sus funciones como Analista en Supervisión de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.-



Mg. Rossana Pilar Taquía Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ